
ACTA DE REVISIÓN DE EXAMEN. SEGUNDO EJERCICIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE SEIS PLAZAS DE SUBALTERNO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Siendo las 10 horas y 30 minutos del día 15 de mayo de 2026, en las instalaciones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Calahorra, de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de septiembre de 2025 (Boletín Oficial de La Rioja número 184 de fecha 23 de septiembre de 2025 y anuncio en Boletín Oficial del Estado núm. 264, de 3 de noviembre de 2025) se constituye el Tribunal para la selección con carácter de Funcionario de Carrera por procedimiento de oposición libre, de seis plazas de Subalterno de Administración General del Ayuntamiento de Calahorra, por el sistema de turno libre escala de Administración General, Subescala Subalterno, Grupo Otras Agrupaciones profesionales, del Ayuntamiento de Calahorra, se constituye el Tribunal Calificador que ha de resolver el citado proceso selectivo.

Componen el Tribunal, como Presidente: D. Francisco Javier Fernández González; como Vocales: D^a. Ángela Gil Sáinz, D^a. María Isabel Zaracáin Pérez, y D. Víctor Javier Sota de Diego; y como Secretaria: D^a. Noelia Oyarbide Pérez.

Seguidamente y una vez constituido este Tribunal al efecto de llevar a cabo el acto de revisión de exámenes correspondientes al segundo ejercicio del proceso, se comprueba que se ha recibido solicitud de revisión de examen correspondiente al segundo ejercicio, que se celebró el día 17 de abril de 2026, por las aspirantes D^a. Guadalupe Gil Marín y D^a. Sandra Martínez Pérez.

Se comprueba que ninguna de las dos aspirantes comparece al acto de revisión de examen, que había sido debidamente convocado mediante anuncio en el Tablón de anuncios.

Se deja constancia expresa de que ninguna de las aspirantes ha comparecido al presente acto, y se procede, no obstante, a la comprobación de ambos ejercicios por el Tribunal, con el resultado de que todos los miembros del mismo consideran que la corrección fue correcta y las calificaciones asignadas también lo fueron.

En conclusión, el Tribunal unánimemente confirma las valoraciones asignadas y publicadas, por entenderlas correctas.

Tras todo lo cual, el Tribunal da por finalizada su actuación, siendo las diez horas y cuarenta y seis minutos del día de la fecha expresada en el encabezamiento, de lo que se levanta la presente acta.

Calahorra, 18 de mayo de 2026